

ACCIÓN URGENTE

RIESGO DE EJECUCIÓN DE KURDO EN IRÁN

Habibollah Latifi, miembro de la minoría kurda de Irán, ha quedado sometido a régimen de aislamiento en la prisión de Sanandaj, provincia de Kurdistán, en el noroeste de Irán. El traslado de celda para quedar en régimen de aislamiento suele ser indicativo de que la ejecución se va a llevar a cabo en cuestión de días. En la prisión de Saqqez, provincia de Kurdistán, se encuentra recluido otro kurdo iraní condenado también a muerte, Sherko Moarefi.

Habibollah Latifi, estudiante de Derecho en la Universidad de Azad, provincia de Ilam, en el oeste de Irán, quedó sometido a régimen de aislamiento el 16 de enero. No se tiene noticia de que se haya comunicado su próxima ejecución a su abogado, como dispone la ley, aunque en algunos casos se han llevado a cabo ejecuciones sin cumplir este trámite. Tampoco su familia ha sido informada de la ejecución, pero teme que ésta sea inminente.

Habibollah Latifi fue detenido el 23 de octubre de 2007 en Sanandaj y condenado a muerte por el Tribunal Revolucionario de esta localidad el 3 de julio de 2008, que lo declaró culpable de *moharebeh* (enemistad con Dios) por pertenecer al grupo armado prohibido Partido de la Vida Independiente de Kurdistán y realizar actividades en su favor. Su juicio se celebró a puerta cerrada, y no pudieron asistir a él ni su familia ni su abogado. El Tribunal de Apelación de Sanandaj confirmó la condena de muerte el 18 de febrero de 2009. En octubre de 2008 fue detenido otro hombre, **Sherko Moarefi**, que fue condenado luego a muerte; se encuentra recluido en la prisión de Saqqez.

En octubre, un juez de Sanandaj, la capital provincial, recibió órdenes de llevar a cabo las ejecuciones de Habibollah Latifi, Sherko Moarefi y Ehsan Fattahian, lo que hizo temer que fueran inminentes. Ehsan Fattahian fue ejecutado el 11 de noviembre de 2009.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en persa, en árabe, en inglés, en francés o en su propio idioma:

v Instando a las autoridades a detener la ejecución de Habibollah Latifi si ha sido prevista.

v Pidiendo a las autoridades que conmuten las condenas de muerte de Habibollah Latifi y Sherko Moarefi, así como todas las demás que hayan sido impuestas por motivos políticos.

v Manifestando que Amnistía Internacional reconoce el derecho y el deber de los gobiernos de someter a las disposiciones de la justicia, de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos, a los presuntos delincuentes, pero se opone a la pena de muerte por considerarla la forma más extrema de pena cruel, inhumana y degradante.

ENVÍAN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 4 DE MARZO A:

Líder de la República Islámica

Leader of the Islamic Republic Ayatollah

Sayed 'Ali Khamenei

The Office of the Supreme Leader

Islamic Republic Street – End of Shahid

Keshvar Doust Street, Tehran, Irán

Correo-e: info_leader@leader.ir

vía el sitio web: <http://www.leader.ir/langs/>

[en/index.php?p=letter](http://www.leader.ir/langs/en/index.php?p=letter) (inglés)

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Presidente de la Magistratura

Head of the Judiciary

Ayatollah Sadeq Larijani

Howzeh Riyasat-e Qoveh Qazaiyeh (Office

of the Head of the Judiciary)

Pasteur St., Vali Asr Ave., south of Serah-

e Jomhuri, Tehran, 1316814737

Irán

Correo-e: Vía el sitio web:

<http://www.dadiran.ir/tabid/75/Default.aspx>

x (pongan el nombre en la primera casilla,

el apellido en la segunda y la dirección de

correo-e en la tercera)

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Y copias a:

Gobernador de la provincia de Kurdistán

Governor of Kordestan Province

Esmail Najjar

Correo-e: en persa y en kurdo, envíen los llamamientos por medio del formulario del

sitio web: http://www.ostan-kd.ir/Default.aspx?tabId=150&cv=4@0_1

En inglés, francés u otros idiomas, utilicen el formulario del sitio web: <http://en.ostan-kd.ir/Default.aspx?TabID=59>

Tratamiento: Dear Governor / Señor

Gobernador

Envíen también copias a la representación diplomática de Irán acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la tercera actualización de AU 271/09 (MDE 13/102/2009). Más información:

<http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE13/102/2009>, <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE13/119/2009> y

<http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE13/121/2009>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

RIESGO DE EJECUCIÓN DE KURDO EN IRÁN

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los kurdos son una de las muchas minorías de Irán y viven principalmente en el oeste y el noroeste del país, en la provincia de Kurdistán y las provincias vecinas, que forman frontera con las zonas kurdas de Turquía e Irak. Sufren discriminación religiosa, económica y cultural. Durante muchos años, organizaciones kurdas como el Partido Democrático de Kurdistán de Irán y el grupo marxista *Komala* han hecho oposición armada a la República Islámica de Irán. Otro grupo armado, el Partido de la Vida Independiente de Kurdistán (PJAK), formado en 2004, continúa lanzando ataques armados contra las fuerzas de seguridad iraníes.

Ningún grupo se ha atribuido la responsabilidad de la serie de asesinatos e intentos de asesinato que tuvieron lugar en Kurdistán entre el 9 y el 19 de septiembre de 2009, dirigidos principalmente contra figuras religiosas y jueces y que se cobraron la vida de, entre otros, el presidente del consejo municipal de Sanandaj, clérigo sunní que había apoyado la campaña para la reelección del presidente Ahmadineyad, y el representante de Kurdistán en la Asamblea de Expertos, órgano que nombra al líder supremo. En los atentados resultaron heridos también dos jueces. Las autoridades han culpado unas veces al PJAK y otras a “fundamentalistas sunníes de línea dura” vinculados a servicios de inteligencia extranjeros. Según varias fuentes de medios de comunicación iraníes, el 28 de septiembre de 2009 algunos de los presuntos responsables de los atentados fueron detenidos en el escenario de un nuevo ataque en el que murieron otras dos personas. Asimismo, el 18 de enero de 2010, Vali Haji Gholizadeh, fiscal de la ciudad noroccidental de Joy, murió de un disparo delante de su casa. Posteriormente se detuvo a cuatro personas en relación con el homicidio, que las autoridades iraníes han atribuido al PJAK, aunque éste lo niega.

Amnistía Internacional condena sin reservas los ataques contra civiles –incluidos jueces, clérigos y autoridades locales o nacionales elegidas democráticamente–, pues violan principios fundamentales del derecho internacional humanitario que prohíben terminantemente los ataques contra civiles y los ataques indiscriminados y desproporcionados. Tales ataques no pueden justificarse en ninguna circunstancia.

La gama de delitos penados con la muerte en Irán es muy amplia, y entre ellos figura la “enemistad con Dios”, que suele corresponder a la oposición armada al Estado, pero también a otros delitos contra la seguridad nacional, como el espionaje.

Se cree que hay al menos otros 16 hombres y 2 mujeres kurdos condenados a muerte por su pertenencia a organizaciones kurdas prohibidas o por realizar actividades para ellas. Entre ellos figuran Farzad Kamangar, Farhad Vakili, Ali Haydarian, Rostam Arkia, Hossein Khezri, Anvar Rostami, Mohammad Amin Abdolahi, Ghader Mohamadzadeh, Zeynab Jalalian y Shirin Alam-Hoei. Algunos habían sido condenados originalmente a prisión. Para más información sobre algunos kurdos condenados a muerte por motivos políticos, incluidos los mencionados en esta Acción Urgente, véanse <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE13/007/2010> y <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE13/012/2009>.

En mayo de 2009, tres miembros de la minoría baluchi de Irán fueron ejecutados en Zahedán menos de 48 horas después de un atentado con explosivos contra los fieles de una mezquita en el que murieron hasta 25 personas. Se responsabilizó del atentado el Movimiento de Resistencia Popular de Irán (anteriormente conocido como Jondollah), grupo político armado que se opone al gobierno de Irán. Los tres hombres habían sido condenados ya a muerte, pero sus ejecuciones se fijaron por el atentado. Las autoridades afirmaron que, al ser interrogados de nuevo después del atentado, habían “confesado” su participación en la introducción de los explosivos en el país. El 2 de noviembre, tras un atentado suicida con explosivos perpetrado el 18 de octubre, que mató al menos a 43 personas, incluidos 15 miembros de la Guardia Revolucionaria, y del que se responsabilizó el Movimiento de Resistencia Popular de Irán, fue ejecutado en Zahedán un miembro de este grupo, que había sido declarado culpable de secuestro a mano armada, “enemistad con Dios” y “corrupción en la tierra”. Se ignora la fecha en que fue detenido este hombre.

En 1988 tuvo lugar lo que se conoce popularmente como las “matanzas de las prisiones”, en las que se ejecutó a millares de presos políticos, en su mayoría miembros de la Organización Muyahidín del Pueblo de Irán o de grupos izquierdistas. Las ejecuciones se llevaron a cabo a raíz de que, días después del acuerdo de alto el fuego entre Irán e Irak, miembros de esta organización realizaran desde Irak una incursión armada, que el ejército iraní rechazó. La mayoría de las personas ejecutadas estaban ya detenidas o presas en el momento de la incursión y no podían haber participado en las actividades terroristas o de espionaje de las que las acusaron las autoridades. Nadie ha rendido cuentas por estos homicidios en gran escala.

Más información sobre AU: 271/09 Índice: MDE 13/009/2010 Fecha de emisión: 21 de enero de 2010

